



Fecha: Valencia, 10 de febrero de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Gestión y mantenimiento del aparcamiento del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 6 de febrero de 2015:

*"Mediante resolución de fecha 3 de noviembre de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Gestión y Mantenimiento del aparcamiento del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 230.400 €, IVA excluido.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014*

**RESUELVE:**

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones obtenidas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*

| EMPRESAS                               | ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos) | MEJORAS TÉCNICAS (hasta 15 puntos) | GAMAS DE MANTENIMIENTO (hasta 10 puntos) | TOTAL PUNTOS SOBRE 2 (hasta 35 puntos) | PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos) | TOTAL |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|--|--|---|-------|
| EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | 8,5                                 | 9,6                                | 5,7                                      | 23,8                                   | 63,81                                     | 87,61 |
| FERROVIAL SERVICIOS. S.A.U.            | 9,5                                 | 9,0                                | 9,5                                      | 28,0                                   | 61,26                                     | 89,26 |
| COSTA DE AZAHAR MESNET, S.L.           | 8,0                                 | 10,2                               | 1,3                                      | 19,5                                   | 62,75                                     | 82,25 |
| PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.               | 9,0                                 | 10,2                               | 6,2                                      | 25,4                                   | 48,00                                     | 73,40 |
| PETRESER 98, S.L.                      | 7,0                                 | 7,8                                | 8,6                                      | 23,4                                   | 58,91                                     | 82,31 |
| SEFER ADMINISTRACIONES, S.L.           | 9,5                                 | 9,0                                | 9,0                                      | 27,5                                   | 65,00                                     | 92,50 |
| VALORIZA FACILITIES, S.A.U.            | 7,0                                 | 8,4                                | 6,0                                      | 21,4                                   | 44,70                                     | 66,10 |

2. *Adjudicar el contrato "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2017 a la empresa SEFER ADMINISTRACIONES, S.L., por un importe de 202.000,00€, de los que 166.942,15 € corresponden a la base imponible y 35.057,85 € al 21% de IVA, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos.*
3. *Disponer un crédito de 202.000,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:*  
 Año 2015: ..... 84.166,67 euros  
 Año 2016: ..... 101.000,00 euros  
 Año 2017: ..... 16.833,33 euros
4. *Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*
6. *Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.*

*Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

*Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.*

Valencia, 6 de febrero de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo  
 Vicerector d'Economia i Infraestructures"